



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030-2021-MDCA - GM

Cerro Azul, 05 de Junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 626-2021-GDUR-MDCA-CDLC, del 04 de junio de 2021 del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 021-2021-OOPEP-MDCA/RAYM, del 25 de mayo de 2021, la Oficina de la División de Obras Públicas, Informa sobre la Liquidación de contrato de ejecución de la Obra **"RENOVACIÓN DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°034-2020-MDCA-GM, del 13 de octubre de 2020 se **APRUEBA** el Expediente Técnico, correspondiente al Proyecto: **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896**, cuyo valor de la obra asciende a s/.174,042.11 (ciento setenta y cuatro mil cuarenta y dos con 11/100 soles).

Que, según contrato N°005-2020-OLCP/GA/MDCA del 01 de diciembre del 2020, se firmó el contrato con el **"CONSORCIO COLINA BLANCA"**, para la obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020 se firmó el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 09 de diciembre del 2020 se firmó el Acta de Inicio de Obra, representada por la Empresa, **"CONSORCIO COLINA BLANCA"**, para la obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°001-2021-MDCA GM- del 07 de enero de 2021, se **DESIGNA**, El Comité de Recepción de la obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

Que, mediante Informe N° 021-2021-OOPEP MDCA/RAYM del 25 de mayo de 2021, la Oficina de la División de Obras Públicas, concluye con la aprobación de la Liquidación del contrato de Ejecución de la Obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

Que, mediante Informe N° 0717-2021-OOC-MDCA, la Oficina de Contabilidad y Costos informa el reporte financiero de Ejecución de la Obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896.**

"Juntos lograremos el cambio"



Que, mediante Informe N° 626-2021-GDUR-MDCA-CDLC, del 04 de junio de 2021 del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, da la conformidad de la aprobación de la Liquidación de la **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896**, de acuerdo con el documento emitido el Ing. Raúl Ángel Yauri Miguel, Jefe de la Oficina de Obras Públicas y Proyecto a fin de dar por culminado y cierre de la obra de dicho proyecto.

Así mismo esta Gerencia se pronuncia en base a los informes Técnicos de aprobación de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Obras Públicas, quienes son los responsables de la evaluación y aprobación de la liquidación de la obra **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896**.

Que, con Resolución de Alcaldía N°001-2021-MDCA, del 02 de Enero del 2021 se ratifica facultades y competencias a la Gerencia Municipal sobre asuntos resolutivos y administrativos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación de la **"RENOVACION DE CAMINO DE HERRADURA DE LA CALLE BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE COLINA BLANCA, EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA" META 2: DE LA PROGRESIVA 0+060 HASTA 0+120, C.U.I 2452896**. Por el monto ejecutado de s/.174,042.11 (ciento setenta y cuatro mil cuarenta y dos con 11/100 soles).Incluido impuesto de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la devolución de la retención de la garantía de fiel cumplimiento por el monto s/. 17,404.21 (diecisiete mil cuatrocientos cuatro con 21/100 soles) inc. I.G.V.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Logística y Control Patrimonial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL - CAÑETE

LIC. CALES GERSON RAMOS LLERENA
GERENTE MUNICIPAL

"Juntos lograremos el cambio"